



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Oficina Nacional de Contrataciones*

BUENOS AIRES, 3 de enero de 2013

COMUNICACIÓN GENERAL N° 3

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

La recepción de las etapas de los procedimientos de selección para su difusión en el sitio de Internet por parte de esta Oficina Nacional se garantiza únicamente con el correo electrónico de “acuse de recibo” enviado desde la Coordinación de Transparencia y NO con el mensaje de aviso que arroja el Sistema MCC una vez generada cada etapa.

Cabe destacar que en el caso de ser aceptadas, las etapas se difundirán en el día, siempre y cuando el correo electrónico mediante el que se envíe la etapa sea recepcionado antes de las 15:00 horas.

En cuanto hace a la difusión de las distintas etapas procedimentales en el sitio web de este Órgano Rector, corresponde advertir que la obligación que se encuentra en cabeza de las jurisdicciones y entidades que tienen a su cargo la gestión de las contrataciones, no se agota con la mera remisión de la información correspondiente con la debida antelación. Por el contrario, corresponde además a las unidades operativas de contrataciones la tarea de verificar la efectiva y correcta difusión de las distintas etapas procedimentales en el sitio web de esta Oficina Nacional, así como también acompañar al expediente las constancias documentales que acrediten tal circunstancia.



Abog. María Verónica Montes
Directora Nacional
Oficina Nacional de Contrataciones